



Administration Offices
185 Peninsula Blvd.
Hempstead, NY 11550
(516) 434-4011
Fax: (516) 292-0933

Susan Johnson
Acting
Superintendent of Schools

Regina Armstrong
Superintendent of Schools

Gary Rush
Deputy Superintendent
(516) 434-4000 Ext. 4031

Rodney Gilmore, Ed.D.
Associate Superintendent
for Human Resources
(516) 434-4000 Ext. 4021

James E. Clark
Assistant Superintendent
for Pupil Personnel Services
(516) 434-4000 Ext. 4161

Jamal Scott
Assistant Superintendent
for Business & Operations
(516) 434-4000 Ext. 4061

Djuana Wilson
Assistant Superintendent
for Spec. Education & Direct
Student Services
(516) 434-4000 Ext. 4091

MEMORANDUM

Para: Padres/Tutores del Distrito Escolar de Hempstead

De: Sr. Jamal J. Scott, Subsuperintendente de Negocios y Operaciones

De acuerdo con las regulaciones del Estado de Nueva York, los padres/tutores de estudiantes que asisten a escuelas privadas, parroquiales o charter deben presentar una solicitud de transporte antes del 1 de abril de cada año. Para el año escolar 2025-2026, se requiere que los padres completen la solicitud de transporte en línea disponible en el sitio web del Distrito Escolar de Hempstead. (Consulte la sección de Preguntas Frecuentes en la página 2 para más detalles.)

Las instrucciones para acceder a la solicitud en línea se incluyen con esta carta.

Tenga en cuenta que si no presenta la solicitud antes de la fecha límite del 1 de abril 2025, su hijo/a perderá la elegibilidad para el transporte. Todos los nuevos residentes deben **proporcionar prueba de residencia**. La prueba de residencia se puede presentar en nuestra Oficina de Registro, ubicada en 15 E. Marshall St., Hempstead, NY 11550. Para programar una cita, comuníquese con la Oficina de Registro al (516) 434-4160.

Cada niño requiere una solicitud de transporte separada, que debe enviarse anualmente, incluso si su hijo/a ya está recibiendo servicios de transporte. El Distrito Escolar de Hempstead requiere que los padres utilicen nuestro formulario de solicitud en línea; **no aceptaremos solicitudes de transporte directamente de las escuelas privadas, parroquiales o charter.**

Los estudiantes elegibles deben tener cinco años o más antes del 1 de diciembre del 2025, y todos los requisitos de elegibilidad para el transporte siguen las normativas de edad escolar pública. Asegúrese de completar toda la información requerida en la solicitud en línea.

Para asistencia, comuníquese con mi oficina al (516) 434-4069, de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m.

IMPORTANTE: Si no presenta la solicitud en línea antes del **1 de abril 2025**, su hijo/a no será elegible para el transporte. En tal caso, será **responsabilidad de usted organizar y cubrir los costos del transporte de su hijo/a.**

Preguntas Frecuentes:

- ¿Cómo solicitar transporte?

Las solicitudes de transporte deben ser enviadas a través del sitio web de las Escuelas de Hempstead en www.hempsteadschools.org, utilizando el enlace en la sección 'Headlines & Features'.

- Fecha límite para las solicitudes:

Todas las solicitudes deben presentarse antes del 1 de abril 2025 para el año escolar 2025-26.

- ¿Qué pasa si la escuela de mi hijo/a aún no está decidida?

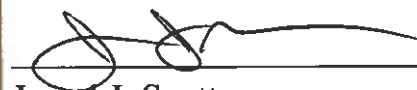
Si no está seguro sobre la escuela de su hijo/a, presente una solicitud para cada escuela posible. La elección final debe ser comunicada al Departamento de Transporte antes del 1 de julio del 2025.

- ¿Qué sucede si me atraso con la solicitud?

Las solicitudes recibidas después del 1 de abril 2025 no serán aprobadas.

Gracias por su atención a este asunto. Esperamos trabajar con usted para garantizar que se cubran las necesidades de transporte de su hijo/a para el próximo año escolar.

Sinceramente,



Jamal J. Scott

Subsuperintendente de Negocios y Operaciones